



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
ESTACION DE POLICIA OTANCHE

No. GS-2026 - 151541 - DEBOY 20.1

Otanche, 24 de junio de 2026

Doctor
WILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde Municipal
Carrera 6 No. 3-30
Otanche - Boyacá



República de Colombia
Alcalde de Otanche Boy.

Radicado: 0517

Fecha: 24/06/26 Hora: 3:15

Asunto: Remisorio

Recibido: [Firma]

Asunto: Remito proyecto de movilidad para trámites correspondientes

De manera atenta y respetuosa, me permito dirigirme al señor alcalde con el fin de remitir el proyecto de movilidad mediante el cual se busca fortalecer la prestación del servicio de policía y las capacidades operativas del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia.

De igual manera, se solicita su valiosa colaboración para que el presente proyecto pueda ser presentado durante el próximo Comité de Orden Público, con el propósito de que sea analizado y evaluado por sus integrantes, quienes determinarán su viabilidad y posible aprobación.

Atentamente,

Teniente ANDREA DEL PILAR MANRIQUE PINZON
Comandante de Estación Policía Otanche

Elaboró SI. Pedro Alejandro Páez Alfonso
Integrante Grupo Infancia y Adolescencia

Revisó TE. Andrea del Pilar Manrique Pinzón
Comandante Estación Policía Otanche

Carrera 6 N° 3 - 38
Teléfono: 3112738456
Deboy.eotanche@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	09/06/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA OTANCHE
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL GRUPO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☒ Movilidad ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☒ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	WILIAR PEÑA SUATERNA ALCALDE MUNICIPAL DE OTANCHE ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 75.850.000,00
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	6 meses

Página: 2 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central: Baja capacidad para la atención de los requerimientos ciudadanos en los que vulnera los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes sectores del municipio Otanche.

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Cumplimiento de la vida útil del automotor.	Causa indirecta 1.1: Desgastes prematuros del automotor por los prolongados servicios de policía y la topografía del territorio.
	Causa indirecta 1.2: Reducción de presupuesto por el Gobierno nacional para la seguridad y convivencia.
Causa directa 2: Altos costos en el mantenimiento de los vehículos.	Causa indirecta 2.1: Mantenimientos que superan el 50 % del valor de apreciación del automotor.
	Causa indirecta 2.2: Obsolescencia del parque automotor

1.3 Efectos generados por el problema

EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Incremento de conflictos y procedimientos de intervención policial que involucran a Niños, Niñas y Adolescentes nacionales y extranjeros en el municipio.	Efecto indirecto 1.1: Aumento del número de vulneraciones a derechos de Niños, Niñas y Adolescentes nacionales y extranjeros en el municipio
	Efecto indirecto 1.2: Reproducción de escenarios de impunidad frente a los delitos cometidos en contra de Niños, Niñas y Adolescentes.
Efecto directo 2: Aumento de delitos y contravenciones contra Niños, Niñas y Adolescentes nacionales y extranjeros en el municipio	Efecto indirecto 2.1: Incremento de los hechos delictivos en el municipio de Otanche y sus alrededores.
	Efecto indirecto 2.2: Percepción de inseguridad en la comunidad

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Otanche, cuenta en este momento con 16 uniformados incluidas especialidades del servicio de policía de la seccional de protección y servicios especiales (03 uniformados), así como de la unidad básica de investigación criminal (02 uniformados) que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con 02 funcionarios adscritos al grupo de protección a la Infancia Y Adolescencia quienes brindan una cobertura en 42 veredas y barrios del casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia a 11000 habitantes según proyección DANE para el año 2025, como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, comercial y principalmente minera es de anotar que en el casco urbano es donde se genera la mayor ocurrencia de conductas punibles y comportamientos contrarios a la convivencia, por lo antes descrito es sumamente importante un apoyo extraordinario de policía, que destinara el comando central de otras unidades y así, brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura veraz y oportuna que permita prevenir, evitar y disminuir la realización de hechos punibles, garantizando los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad.

Se tiene en cuenta que el grupo de protección a la infancia y adolescencia del municipio de Otanche no cuenta con los medios logísticos, para el transporte y movilización a entornos educativos, que se encuentran retirados del casco

Página: 3 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

urbano (sector rural), dificultando el acompañamiento constante a Niños, Niñas y Adolescentes nacionales y extranjeros en la jurisdicción.

Actualmente el grupo de protección a la infancia y adolescencia no cuenta con medios logísticos de transporte, y es necesario para el acompañamiento de Niños, Niñas y Adolescentes nacionales y extranjeros en la jurisdicción, para atender requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, donde se encuentran ubicado la mayor partes de escuelas de formación, es quizá allí donde se requiere la principal presencia policial identificada para la atención de casos, es de anotar que en los consejos de seguridad, consejos de seguridad y convivencia, reuniones con rectores y/o coordinadores de instituciones educativas, donde solicitan mayor presencia policía en estos entornos educativos.

Como miembros de la fuerza pública nuestra tarea esencial es proteger la vida, la honra y los bienes. Para lograr esto se han generado estrategias que permitan convivir de forma segura, logrando una convivencia positiva en cada uno de los centros educativos, de igual forma disminuir los índices delictivos que se generan en el municipio y que afectan a nuestros Niños, Niñas y Adolescentes nacionales y extranjeros. los desplazamientos permiten de manera directa e indirecta contrarrestar los problemas de convivencia y la comisión de delitos que puedan presentar en esos entornos educativos seguros en el municipio de Otanche.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias.

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendidas, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025, así:

DELITOS:

ANÁLISIS DELITOS REGISTRADOS EN ESTACION DE POLICIA OTANCHE BOYACÁ

MES	2024	2025	ABS	Porcentaje
ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	2	0	0	-100%
ARTÍCULO 168. SECUESTRO	0	0	0	0%
ARTÍCULO 244. EXTORSIÓN	0	0	0	0%
ARTÍCULO 111. LESIONES PERSONALES	28	28	0	97%
ARTÍCULO 239. HURTO PERSONAS	10	5	-5	-50%
ARTÍCULO 239. HURTO RESIDENCIAS	10	2	-8	-80%
ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES COMERCIALES	3	3	0	0%
ARTÍCULO 239. HURTO AUTOMOTORES	1	0	-1	-100%
ARTÍCULO 239. HURTO MOTOCICLETAS	2	1	-1	-50%
DELITOS SEXUALES	8	3	-5	-63%
ARTÍCULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8	14	6	75%
ARTÍCULO 120. LESIONES CULPOSAS (EN ACCIDENTE DE TRANSITO)	2	1	-1	-50%

A continuación, se presenta la caracterización de los delitos descritos, con un análisis descriptivo acompañado de gráficos, que permiten establecer los criterios fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
EN LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

acciones preventivas, de control y de contención de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia social. Los criterios empleados en este análisis son los siguientes:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONALSECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DESOY
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD
COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO Y ACTIVIDAD OPERATIVA MUNICIPIO DE OTANCHE
Periodo del 01 de Enero al 23 de Mayo

CRIMINALIDAD															
OTANCHE	TOTAL AÑO 2025	ACUMULADO				TOTAL MES MAYO 2025	MES MAYO				PROYECCIÓN A 31 DE MAYO				
		2025	2026	ABS	%		2025	2026	ABS	%	DELITOS DE IMPACTO AL 31 DE MAYO AÑO 2025	PROYECCIÓN A 31 DE MAYO	DELITOS DE IMPACTO A 31 DE MAYO	DELITOS DE IMPACTO A 31 DE MAYO	
HOMICIDIO	INTENCIONAL O CON DOLO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
SECUESTRO		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
EXTORSION		0	0	1	1	100%	0	0	0	0	0%	0	0	-1	0
TERRORISMO		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
LESIONES PERSONALES		28	10	11	1	10%	4	1	0	-1	-100%	13	12	1	0
HURTO PERSONAS		5	2	1	-1	-50%	0	0	0	0	0%	2	1	0	0
HURTO RESIDENCIAS		2	1	1	0	0%	0	0	0	0	0%	1	0	-1	0
HURTO COMERCIO		3	0	1	1	100%	0	0	0	0	0%	0	0	-1	0
HURTO VEHICULOS		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HURTO MOTOCICLETAS		1	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
ABIGEATO		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HURTO PIRATERIA		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRÁNSITO		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
LESIONES EN ACCIDENTE TRÁNSITO		1	0	0	0	0%	1	0	0	0	0%	0	0	0	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		13	6	8	2	33%	2	0	0	0	0%	1	0	0	0
DELITOS SEXUALES		3	1	6	5	500%	0	0	1	1	100%	0	0	0	0
HURTO A CELULAR (cantidad)		0	0	1	1	100%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HURTO BICICLETAS (cantidad)		0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
INDICADORES DELITOS	GANA			1	5%		GANA		1	5%					
	EMPATA			12	63%		EMPATA		17	89%					
	PIERDE			6	32%		PIERDE		1	5%					

VARIABLE	TOTAL ABS	2025	2026	ABS	%	DELITOS DE IMPACTO AL 31 DE MAYO AÑO 2025	PROYECCIÓN A 31 DE MAYO	DELITOS DE IMPACTO AL 31 DE MAYO	DELITOS DE IMPACTO AL 31 DE MAYO
HOMICIDIO (espacio público)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%
LESIONES PERSONALES (espacio público)	7	1	8	7	700%	1	8	7	700%
HURTO A PERSONAS (espacio público)	2	0	0	0	0%	0	0	0	0%

ACTIVIDAD OPERATIVA													
OTANCHE	TOTAL MES MAYO 2025	ACUMULADO				TOTAL MES MAYO 2025	MES MAYO				PROYECCIÓN A 31 DE MAYO		
		2025	2026	ABS	%		2025	2026	ABS	%	DELITOS DE IMPACTO AL 31 DE MAYO AÑO 2025	PROYECCIÓN A 31 DE MAYO	DELITOS DE IMPACTO AL 31 DE MAYO
TOTAL CAPTURAS	32	15	24	9	60%	3	1	2	1	100%	27	19	-8
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	24	12	21	9	75%	2	1	1	0	0%	23	14	-9
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	8	3	3	0	0%	1	0	1	1	100%	4	5	1
CAPTURAS INTEGRANTES GAO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
MERCANCIA RECUPERADA (casos)	1	0	1	1	100%	0	0	0	0	0%	0	1	1
RECUPERACION AUTOMOTORES	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
RECUPERACION MOTOCICLETAS	3	2	1	-1	-50%	1	1	0	-1	-100%	2	3	1
COCAINA INCAUTADA (gramos)	207	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
HEROINA INCAUTADA (gramos)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
BASE DE COCA INCAUTADA (gramos)	12	12	13	1	8%	0	0	0	0	0%	12	13	1
BAZUCO INCAUTADO (gramos)	22	22	23	1	5%	0	0	0	0	0%	22	23	1
MARIHUANA INCAUTADA (gramos)	114	0	115	115	100%	0	0	0	0	0%	0	1	1
DROGA SINTESIS (pastillas)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
INC. ARMAS DE FUEGO CON PERMISO	1	0	2	2	100%	0	0	0	0	0%	0	1	1
INC. ARMAS DE FUEGO SIN PERMISO	6	2	1	-1	-50%	0	0	0	0	0%	2	3	1
ALLANAMIENTOS	2	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
LABORATORIOS DESTRUIDOS	1	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
CELULARES RECUPERADOS (cantidad)	0	0	1	1	100%	0	0	0	0	0%	0	1	1
BIENES PRESENTADOS	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
MERCANCIA INCAUTADA (casos)	18	10	12	2	20%	1	1	0	-1	-100%	10	11	1
INC. MERC. CONTRABANDO (casos)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
INC. MERC. CONTRABANDO (Millones)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
INC. LICOR ADULTERADO (Millones)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	1
INDICADORES	GANA		9		48%	GANA		2		8%			
	EMPATA		13		54%	EMPATA		20		89%			
	PIERDE		2		8%	PIERDE		2		8%			

- ❖ Lugares de mayor afectación.
- ❖ Horarios.
- ❖ Modalidades.
- ❖ Días y meses.
- ❖ Género. (Sexo)
- ❖ Zona y sitios.
- ❖ Tipo de arma.
- ❖ Modus operandi.

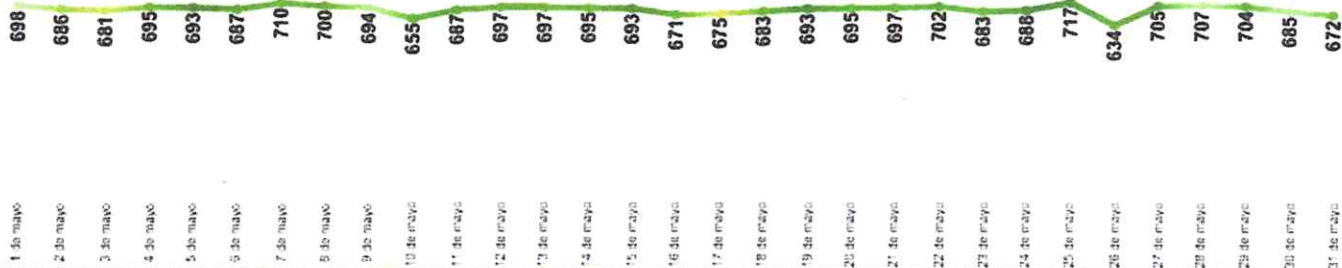




Homicidio Doloso o Intencion POR DÍAS ULTIMO MES

Ninguno

PLANES DE CONTROL Y DISUASIÓN POR DÍAS DEL DURANTE EL PRESENTE MES



CARACTERIZACIÓN DEL DELITO HURTO COMERCIO

MODALIDAD

Todo



	2025	2026	DIF.
VIOLACION DE CERRADURA	0	1	1
FACTOR DE OPORTUNIDAD	0	0	0

TIPO DE ARMA

Todo



	2025	2026	DIF.
PALANCAS	0	1	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	0	0	0

TIPO DE LUGAR

Todo



	2025	2026	DIF.
BASE DE RADIO TELECOM...	0	1	1
VIAS PUBLICAS	0	0	0

POSIBLE CAUSA

NO REPORTADO



	2025	2026	DIF.
NO REPORTADO	0	1	1



Victimas por Género

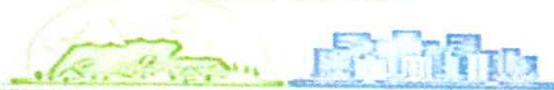


2025

2026

DIF

Victimas por Zona



0

1

RURAL

2025

2026

DIF

0

0

URBANO

RANGO DE EDADES VICTIMAS

ADULTOS MAYORES
(65 años)NACIONALIDAD
DE LAS
VICTIMAS

0

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL DELITO

2025 0
2026 1
DIF 1

ENERO

2025 0
2026 0
DIF 0

FUENTE DE DATOS: Sistema de Información Estadístico Delictivo, Contravencional y Operativo - SIEDCO (Información reservada)

UNIDAD OPERATIVA: CLAYTON ALBA
NOMBRE: DELITO - ANÁLISIS: ANÁLISIS DEL DELITO

Policía Nacional de Colombia

Jefatura Nacional del Servicio de Policía



SIEDCO

Sistema de Información Estadística Delictiva



División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - DITEP

Centro Analítico del Servicio de Policía

DELITO
DELITOS SEXUALESREGIÓN
REGION UNOUNIDAD
DEBOYMUNICIPIO
atauncheDISTRITO
DISTRITO TRESESTACION
Todo

Todo

CAI

ZONAS ATENCIÓN

Todo

BARRIO

Todo

ZONA

Todo

GÉNERO

VER BALANCE DELICTIVO

SELECCIONE RANGO DE FECHAS
DESDE: 01/01/2026 HASTA: 22/06/2026

PERIODO DE EVALUACIÓN

ENTRE EL 01/01/2026 Y 22/06/2026

COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL DELITOS SEXUALES

AÑO
2020

233

AÑO
2021

323

AÑO
2022

254

AÑO
2023

244

2024

187

COMPARATIVO CON VIGENCIA ANTERIOR DEL DELITOS SEXUALES

TOTAL AÑO
2025

3

AÑO 2025
A LA FECHA

1

AÑO 2026
A LA FECHA

6

DIFERENCIA TOTAL

5
500,0%

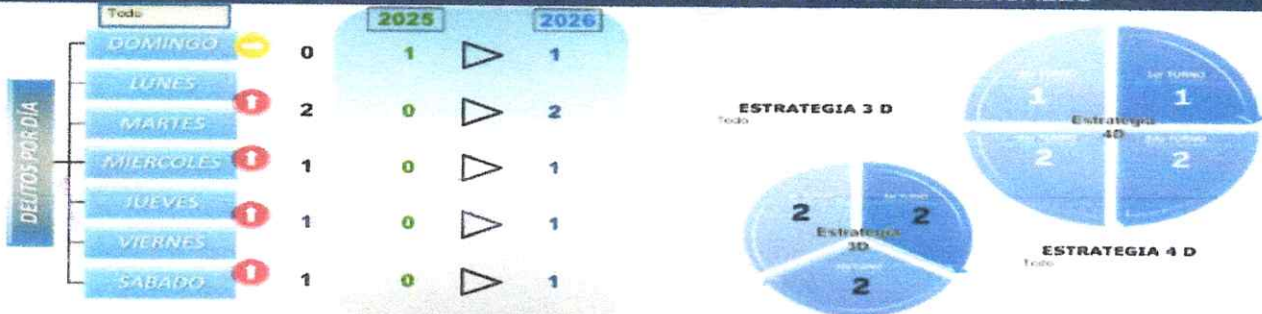
PROMEDIO DIARIO

0,03

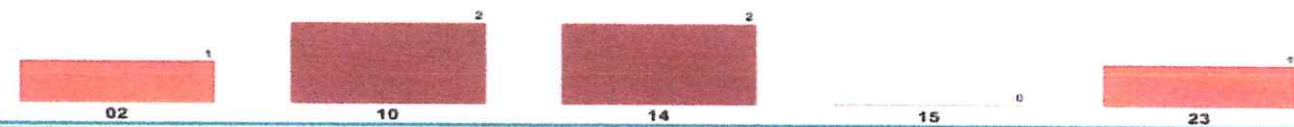
PROMOSTICO TIN DE AÑO

13

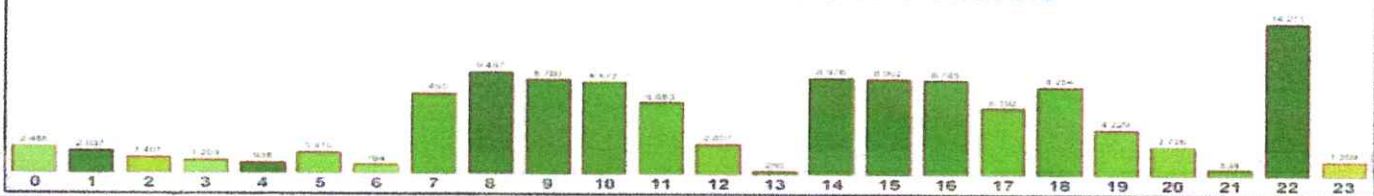
COMPORTAMIENTO DE TEMPORALIDAD DEL DELITOS SEXUALES



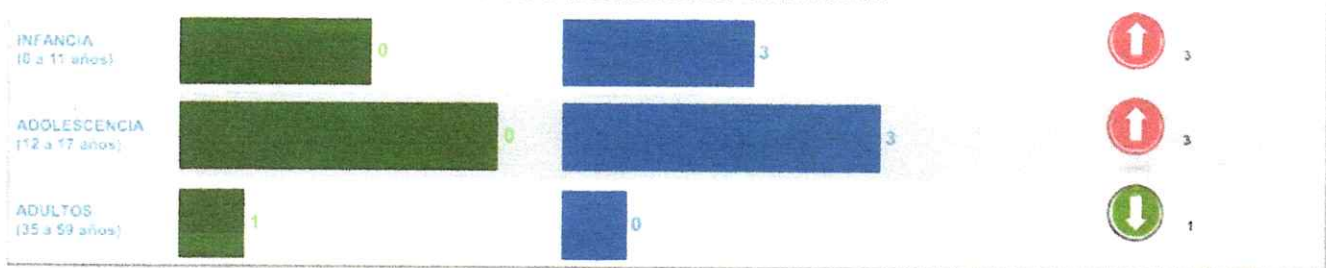
COMPORTAMIENTO DEL DELITO POR HORAS DEL DÍA



PLANES DE CONTROL Y DISUASIÓN POR HORAS



RANGO DE EDADES VICTIMAS

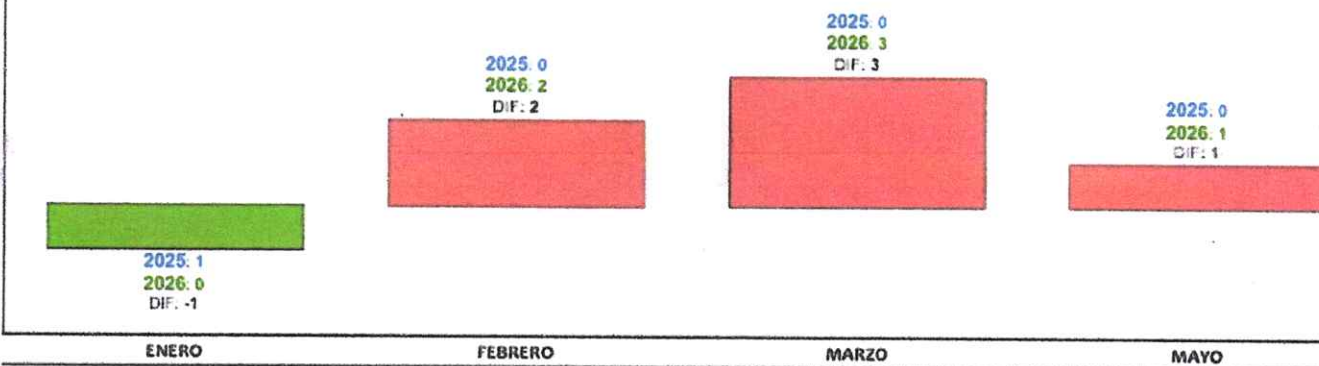


NACIONALIDAD DE LAS VICTIMAS

Todo

0	1
5	1

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL DELITO



FUENTE DE DATOS: Sistema de Información Estadístico Delictivo, Contravencional y Operativo - SIEDCO (Información reservada)

Usuario: andres.gonzalez@policia.gov.co
Nombre: DEBOY ANSEL DAVID ALBA BOLAÑOS


Policía Nacional de Colombia


Jefatura Nacional del Servicio de Policía


SIEDCO
 Sistema de Información Estadística Delictiva



Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TESISIP

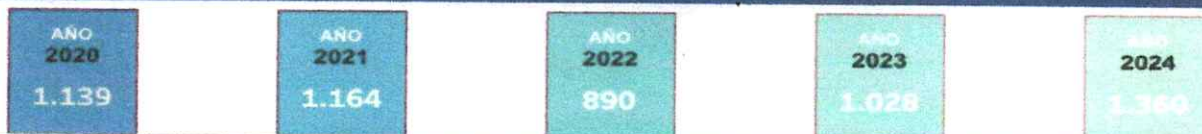
DELITO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	REGIÓN REGION UNO	UNIDAD DEBOY	MUNICIPIO otanche	DISTRITO DISTRITO TRES	ESTACION Todo
CAI Todo	ZONAS ATENCIÓN Todo	BARRIO Todo	ZONA Todo	GÉNERO Todo	

VER BALANCE DELICTIVO

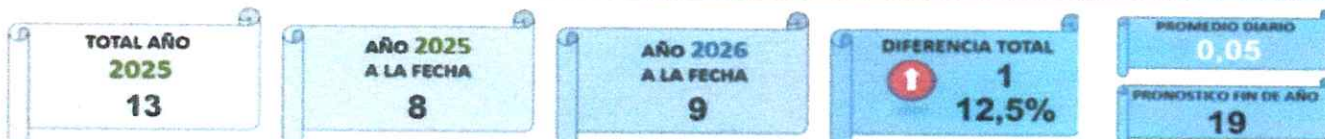
SELECCIONA RANGO DE FECHAS
 DESDE: 01/01/2026 HASTA: 22/06/2026

PERIODO DE EVALUACIÓN ENTRE EL 01/01/2026 Y EL 22/06/2026

COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

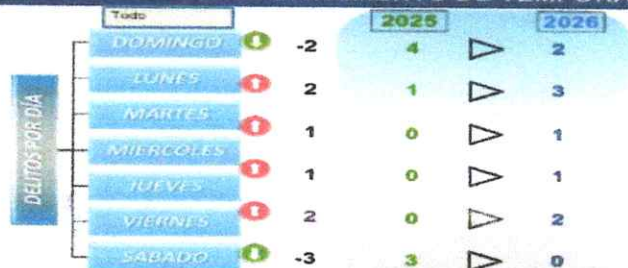


COMPARATIVO CON VIGENCIA ANTERIOR DEL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR





COMPORTAMIENTO DE TEMPORALIDAD DEL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

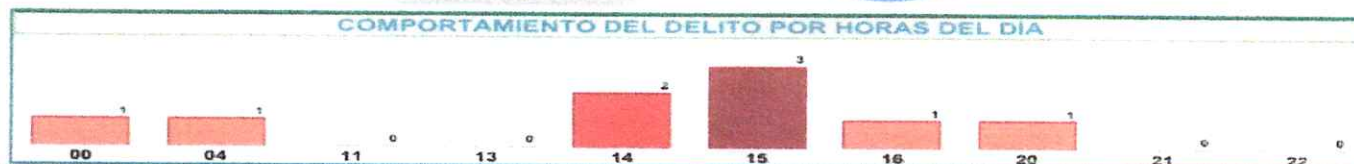


ESTRATEGIA 3 D



ESTRATEGIA 4 D

COMPORTAMIENTO DEL DELITO POR HORAS DEL DÍA



PLANES DE CONTROL Y DISUASIÓN POR HORAS



CARACTERIZACIÓN DEL DELITO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

MODALIDAD

Todo



	2025	2026	DIF.
NO REPORTADO	7	7	0
RIÑA ENTRE COMPAÑEROS PER...	1	1	0
RIÑA HIJO-MADRE	0	1	1

TIPO DE ARMA

Todo



	2025	2026	DIF.
SIN EMPLEO DE ARMAS	7	7	0
CONTUNDENTES	1	2	1

TIPO DE LUGAR

Todo



	2025	2026	DIF.
VIAS PUBLICAS	8	8	0
LOCAL COMERCIAL	0	1	1

POSIBLE CAUSA

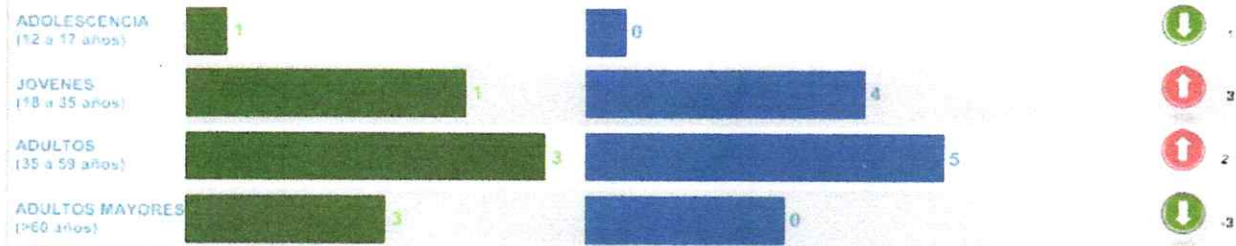
Todo



	2025	2026	DIF.
NO REPORTADO	7	7	0
MALTRATO FISICO	1	0	-1
PROBLEMAS FAMILIARES	0	2	2



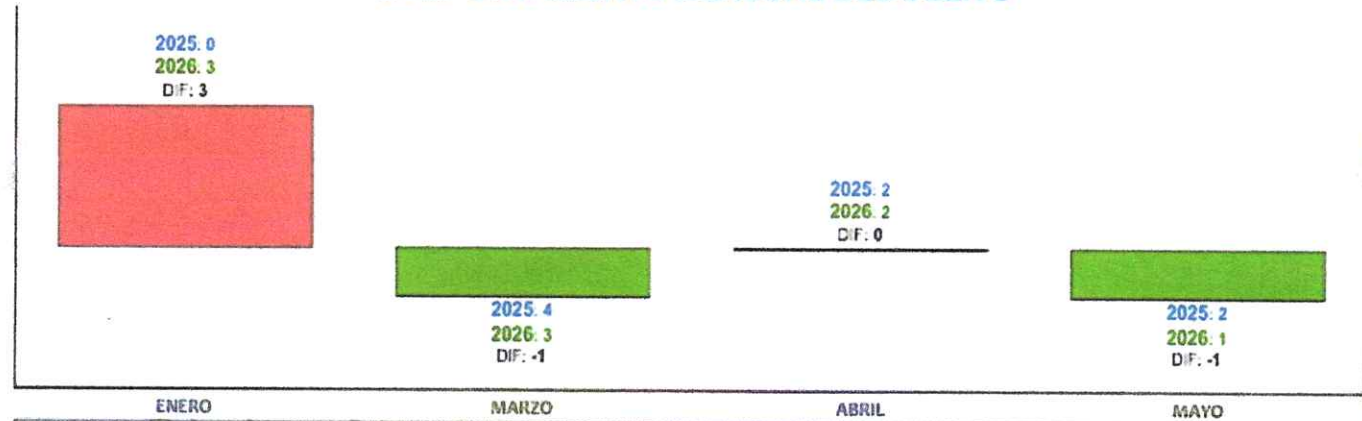
RANGO DE EDADES VICTIMAS



NACIONALIDAD DE LAS VICTIMAS

7	1
7	2

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL DELITO



FUENTE DE DATOS: Sistema de Información Estadístico Delictivo, Contravencional y Operativo - SIEDCO (Información reservada)

Usuario: JORGE IVAN GARCIA ALBA
Nombre: DEBOY ANGEL DAVID ALBA BOLAÑOS





Policia Nacional de Colombia **Jefatura Nacional del Servicio de Policía**

SIEDCO
Sistema de Información Estadística Delictiva

Centro Analítico del Servicio de Policía

Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GESEP

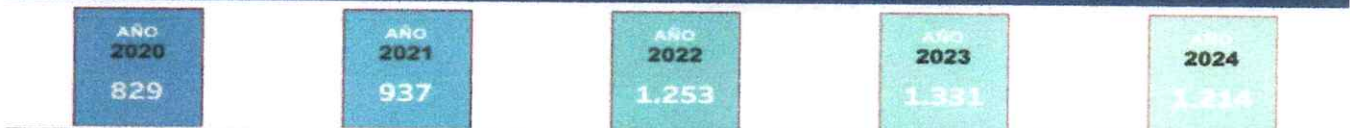
DELITO LESIONES PERSONALES	REGIÓN REGION UNO	UNIDAD DEBOY	MUNICIPIO otanche	DISTRITO DISTRITO TRES	ESTACION Todo
CAI Todo	ZONAS ATENCIÓN Todo	BARRIO Todo	ZONA Todo	GÉNERO Todo	

VER BALANCE DELICTIVO

SELECCION RANGO DE FECHAS
DESDE: 01/01/2026 HASTA: 22/06/2026

PERIODO DE EVALUACIÓN ENTRE EL 01/01/2026 Y 22/06/2026

COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL LESIONES PERSONALES





CARACTERIZACIÓN DEL DELITO LESIONES PERSONALES

MODALIDAD

Todo



	2025	2026	DIF.
RIÑAS	2	9	7
NO REPORTADO	12	1	-11
RIÑA ENTRE HIJO-PADRE	0	1	1

TIPO DE ARMA

Todo



	2025	2026	DIF.
CONTUNDENTES	0	7	7
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	2	3	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	12	1	-11

TIPO DE LUGAR

Todo



	2025	2026	DIF.
VÍAS PÚBLICAS	14	8	-6
FINCAS Y SIMILARES	0	1	1
ESTABLECIMIENTO DE CO..	0	1	1
CASAS DE HABITACION	0	1	1

POSIBLE CAUSA

Todo



	2025	2026	DIF.
NO REPORTADO	12	1	-11
INTOLERANCIA SOCIAL	2	10	8

Victimas por Género



11	2025	3	13	2025	1
6	2026	5	2	2026	9
-5	<<< DIF >>>	2	-11	<<< DIF >>>	8
MASCULINO		FEMENINO	RURAL		URBANO

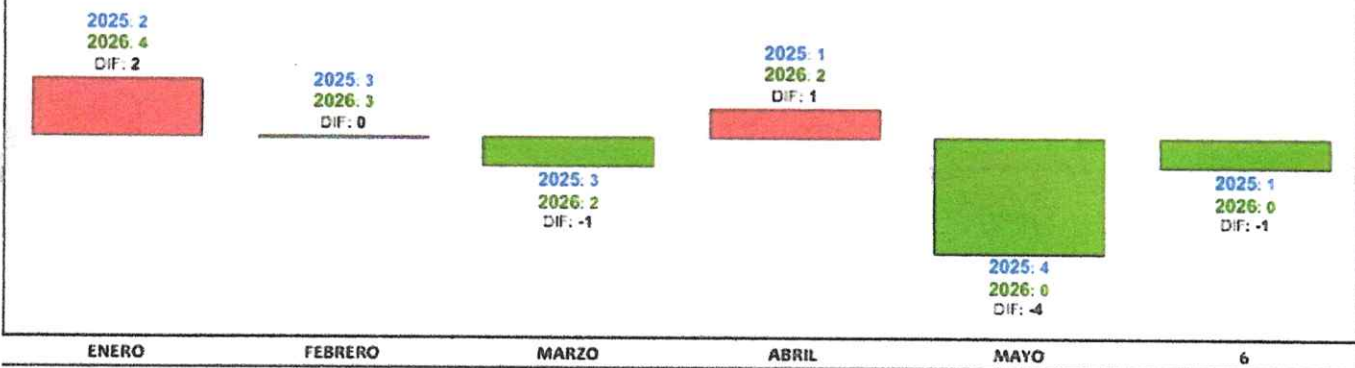
RANGO DE EDADES VICTIMAS

INFANCIA (0 a 11 años)	0	1	1
ADOLESCENCIA (12 a 17 años)	0	0	0
JOVENES (18 a 35 años)	8	4	4
ADULTOS (35 a 59 años)	4	6	2
ADULTOS MAYORES (≥60 años)	2	0	2

NACIONALIDAD DE LAS VICTIMAS

2	12	0
10	1	0
COLOMBIA	NO REPORTA	VENEZUELA

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL DELITO



COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

ARTICULO	CANTIDAD DE CASOS
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	124
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	33
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	6
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	4
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	2
Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	1
Art. 105 - Actividades que son objeto de control en el desarrollo de la minería	1
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	1
Total general	172

En total, se registran 72 casos. La distribución muestra una concentración crítica en un solo tipo de infracción:

Página: 16 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

- El comportamiento más frecuente: Artículo 27 (Riesgo a la vida e integridad) con 124 casos, lo que representa aproximadamente el 64% del total.
- El segundo más frecuente: Artículo 35 (Relaciones con las autoridades) con 33 casos (24% del total).
- Comportamientos con cero reportes: Artículos 34 (Consumo en colegios) y 100 (Preservación del agua).

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Disminuir y prevenir los casos en los que se vulnera los derechos de los niños niñas y adolescentes el Municipio de Otanche.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Fortalecer el arraigo de valores y prácticas sociales responsables en la construcción de un tejido social de la cultura de la legalidad garantizando los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.	Objetivo indirecto 1.1: Prevenir y reducir las estafas y engaños hacia niños, niñas y adolescentes nacionales y extranjeros mediante la promoción de prácticas éticas y responsables en los entornos educativos y públicos del municipio.
	Objetivo indirecto 1.2: Disminuir la ocurrencia de hechos delictivos en los entornos educativos y públicos del municipio a través del fortalecimiento de la convivencia, la corresponsabilidad social y la cultura de legalidad.
Objetivo directo 2: Fortalecer la capacidad de respuesta del Grupo de protección de la infancia y adolescencia ante situaciones de riesgo en el municipio.	Objetivo indirecto 2.1: Mejorar la capacidad de movilidad operativa para la atención oportuna de casos en entornos educativos y turísticos.
	Objetivo indirecto 2.2: Fortalecer la disponibilidad y el desempeño del talento humano encargado de la protección a la infancia y adolescencia, así como los recursos logísticos necesarios para la atención de situaciones de riesgo.

3.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Consolidación del municipio como un lugar seguro, confiable y sostenible, basado en el respeto, la convivencia y la responsabilidad social.	Fin indirecto 1.1: Fortalecimiento de la confianza de las personas nacionales y extranjeras en el municipio como un territorio ético y seguro para el libre desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
	Fin indirecto 1.2: Mejora de la imagen y confianza del municipio a nivel regional y nacional como lugar comprometido con la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.
	Fin indirecto 2.1: Optimización de la atención y respuesta ante incidentes o situaciones de riesgo

Página: 17 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Fin directo 2: Garantizar la seguridad y protección integral de niños, niñas y adolescentes en el municipio promoviendo entornos seguros, confiables y sostenibles.	en entornos educativos, turísticos y parques reduciendo el impacto de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
	Fin indirecto 2.2: Disponibilidad y desempeño eficiente del talento humano y los recursos logísticos, asegurando una protección efectiva a la población de niños, niñas y adolescentes. Y comunidad en general.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estratégico Institucional

ítem: **“Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”**

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

- No .1 Seguridad ciudadana urbana.
- No .2 Seguridad rural
- No. 3 “Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia”.
- No. 4 “Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial”
- No. 7 “Construcción de paz”
- No. 8 “Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen”
- No. 9 “Protección del ambiente y el desarrollo sostenible”
- No 10 “Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional”
- No. 11. “Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial”

ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICA PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO OTANCHE 2024-2027

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de desarrollo Municipal “YO CREO EN OTANCHE 2024-2027”, aprobado mediante acuerdo municipal No. 016 de fecha 31 de mayo de 2024 del municipio de Otanche, en la formulación de las líneas estratégicas, programas y productos, especifica un programa principal para el cumplimiento del (PISCC) y así proporcionar un ambiente de seguridad, tranquilidad y orden público en la comunidad, así como una reducción en los problemas de convivencia ciudadana.

Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa:

- *Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.*
- *Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida.*
- *Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los*

Página: 18 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

derechos, libertades públicas, convivencia y seguridad humana.

Justicia:

- *Presencia de la policía en las veredas.*
- *Presencia permanente de los inspectores de policía en las veredas.*
- *Intervención de predios donde se consume droga Cámaras para el control de la seguridad en el área urbana, centros poblados y caseríos Apoyar la generación de dialogo con la fiscalía para el control del delito (barrio el bosque).*
- *Capacitación a los jóvenes para el manejo de centros de conciliación Mejorar los canales de comunicación con la policía y sus habitantes en las veredas.*
- *Revisar procesos de extinción de dominio, de predios en el municipio, para ver su utilización por parte del municipio y sus comunidades.*

Ejes estratégicos para la formulación:

Convivencia y Seguridad Ciudadana Corresponsable y Participativa. El trinomio entre instituciones, organismos y comunidad es una integración importante en la creación de estrategias interdisciplinarias para entender las necesidades de convivencia y seguridad desde una visión holística de los factores de riesgo que generan hechos y fenómenos que afectan la tranquilidad ciudadana

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROBLEMÁTICA INTERVENIDA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD/PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONSABLE Y PARTICIPATIVA	4.1.1.2. Implementar acciones que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana de manera corresponsable y participativa	Ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Inspección de Policía.	4.1.1.2.1- Acompañamiento a la estación de policía para la implementación del nuevo modelo de prestación del servicio de policía orientado a las personas.	1- Alineación con el nuevo Modelo de Prestación del servicio de Policía orientado a las personas	1- Reducción del delito en un 5% en referencia al año inmediatamente anterior, con evaluación trimestral.	Informe ejecutivo de estadística y resultados.

Página: 19 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

a, para reducir la presencia de conductas que afectan la tranquilidad y la ocurrencia del delito.	Intolerancia, consumo de alcohol y SPA, ausencia de valores, falta de cultura ciudadana.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, juventudes, turismo, recreación y deporte, Secretaría de Desarrollo económico y Social, Secretaría de tránsito, Estación de Policía, Ejército Nacional, Fiscalía General, Inspección de Policía, comisaria de familia.	4.1.1.2.2- Realizar planes de control en las zona urbana y rural, toma de localidades, plan de registro e identificación de personas.	2- Ejecutar intervenciones conjuntas entre la fuerza pública y las autoridades locales para prevenir delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	2. Realizar 1 acción trimestral de impacto, basada en las capacidades institucionales y en la evaluación de conductas y delitos.	Informe de resultados
	Intolerancia, consumo de alcohol y SPA, falta de cultura ciudadana.	Alcalde, Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Ejército Nacional.	4.1.1.2.3- Generar estrategias para reducir el índice de riñas y agresiones asociadas a los establecimientos públicos.	3- Expedir decreto para la reglamentación de horarios en establecimientos abiertos al público para contrarrestar riñas por intolerancia.	3- Realizar un plan mensual de control y verificación, para el cumplimiento de la norma, en zona urbana y rural.	Decreto
	Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía.	4.1.1.2.4- Análisis y planeación de la seguridad ciudadana	4- Presentación de análisis estadístico para evaluación del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia con los datos de la sala CIEPS Policía DEBOY	4- Análisis trimestral.	Análisis presentado trimestralmente
	Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.	Alcalde, Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Ejército Nacional	4.1.1.2.5- Fortalecimiento de las redes de apoyo.	5- Crear o fortalecer el sistema de comunicación radial municipal.	5- Desarrollar el programa en el cuatrienio de gobierno (2024-2027), enfocado a gremios, comunidades y autoridades.	Informe ejecutivo de resultados

Página: 20 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana.	Alcalde, Secretaria de Gobierno, Ejército Nacional, Estación de Policía, Fiscalía General.	4.1.1.2.6- Mejoramiento de las capacidades de la fuerza pública.	6.1- Gestionar recursos para el despliegue de las estrategias institucionales de la fuerza pública. (FONSET) 6.2- Gestionar proyectos de movilidad, infraestructura, ciencia y tecnología al MININTERIOR. (FONSECON)	6- Numero de proyectos presentados/ Numero de proyectos contratados en el cuatrienio.	Informe ejecutivo de resultados.
Intolerancia, consumo de alcohol y SPA, ausencia de valores, falta de cultura ciudadana.	Alcalde, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Inspección de Policía y Estación de Policía.	4.1.1.2.7- Implementación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana	7- Gestionar un convenio interadministrativo regional para poner en funcionamiento el Centro de Traslado de Protección.	7- Desarrollar el proyecto en el cuatrienio de gobierno (2024-2027)	Informe ejecutivo de resultados.
Consumo de alcohol, factor de oportunidad.	Secretaria de Gobierno, Estación de Policía.	4.1.1.2.8- Realizar actividades operativas y pedagógicas, tendientes a la reducción de los delitos.	8- Reducir los delitos priorizados en el PISCC del municipio.	8- Reducción del delito en un 5% en referencia al año inmediatamente anterior con evaluación trimestral.	Informe ejecutivo de estadística y resultados.
Ocurrencia de delitos en área rural.	Policía, Ejército, Fiscalía.	4.1.1.2.9- Fomentar acciones de prevención de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia sobre las zonas rurales del municipio.	9- Mantener presencia y control constante en el área rural del municipio, bajo el despliegue del Sistema Integrado de Seguridad Rural SISER.	9- Número de intervenciones realizadas mensualmente en zona rural	Informe de resultados
Consumo de SPA, violencia intrafamiliar, intolerancia.	Secretaria de Gobierno, Secretaria de desarrollo económico y social, Secretaria de cultura, juventudes, turismo, recreación y deportes, PRECI Policía, Ejército Nacional,	4.1.1.2.10- Fortalecer campañas de prevención y educación ciudadana frente al consumo de estupefacientes.	10- Prevenir el consumo de SPA en la población adolescente del municipio.	10- Realización de una campaña mensual.	Informe de resultados

Página: 21 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

	Fiscalía General.				
Consumo de SPA, violencia intrafamiliar, intolerancia.	Alcalde, Concejo municipal, Secretaría de gobierno.	4.1.1.2.11- Orientar el despliegue de los actos administrativos para la regulación del consumo de sustancias prohibidas en sitios públicos.	11- Controlar el consumo de SPA en sitios públicos.	11- Numero de actos administrativos firmados durante el cuatrienio con reporte anual.	Acto administrativo creado
Venta y consumo de estupefacientes, violencia intrafamiliar, lesiones personales, riña, homicidio.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Ejército Nacional, Fiscalía General, Policía Judicial (CTI, SUIN)	4.1.1.2.12- Robustecer las acciones de control al tráfico, venta y transporte de estupefacientes	12- Ejercer control sobre las dinámicas criminales asociadas al microtráfico de estupefacientes.	12- Número de resultados operacionales semestralmente.	Informe de resultados
Afectación a la convivencia y seguridad ciudadana, ocurrencia de delitos.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Policía, Fiscalía, Ejército.	4.1.1.2.13- Incentivar el Pago de recompensas por el suministro de información para el esclarecimiento de delitos.	13- Lograr el esclarecimiento de los delitos de impacto ocurridos en el municipio.	13- Numero de recompensas pagadas con reporte semestral	Informe de resultados
Prevención de la extorsión y rentas criminales.	GAULAS Policía y Ejército.	4.1.1.2.14- Fortalecer actividades de prevención en contra de la extorsión en las modalidades carcelaria, digital y clásica.	14- Prevenir la comisión del delito de extorsión.	14- Número de actividades realizadas semestralmente.	Informe mensual de actividades.
Delitos ambientales.	Secretaría de gobierno, inspección de policía, Policía Nacional, Ejército Nacional, Corpochivor, Fiscalía General.	4.1.1.2.15- Desarrollar acciones de prevención y control que conlleven a la afectación de la comisión de delitos contra el medio ambiente.	15- Proteger los recursos naturales y la biodiversidad en zona urbana y rural del municipio.	15- Número de acciones preventivas trimestralmente.	Informe trimestral de actividades.
Todos los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Alcalde, Secretaría de Hacienda, Oficina Asesora de Planeación, Secretaría de gobierno.	4.1.1.2.16- Implementar estrategias para fortalecer las funciones de coordinación y enlace con las autoridades de seguridad del municipio.	16- Contratar la asesoría para el seguimiento de los análisis estadísticos, delictivos y de comportamiento contrarios a la convivencia, para la implementación del PISCC.	16- Contratación anual/cuatrienio de gobierno	Documento contrato.

Página: 22 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El PISCC fue aprobado el pasado 27/06/2024, y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL. Garantizar el suministro de hospedaje para personal policial de apoyo que arriba al municipio de Otanche como acción de prevención, control y mitigación de las problemáticas en seguridad y convivencia que aquejan a la comunidad en el territorio.

Línea estratégica 7: Protección, prevención y control de los delitos relacionados con el ambiente y los recursos naturales.

Acciones proyectadas: Prevenir y contrarrestar actividades delictivas como la tala, transporte, comercialización y aprovechamiento de los recursos naturales, además de hechos que puedan afectar de manera directa el ambiente y los animales.

Línea estratégica 8: Consolidación de la convivencia y seguridad en el sector rural a través de acciones de prevención y coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas.

Acciones proyectadas: Fortalecer los patrullajes de prevención y control en el sector rural para prevenir los delitos de mayor impacto.

Línea estratégica 10: Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas, como máxima estrategia para fortalecer las capacidades de despliegue institucional, en prevención, disuasión y control, en pro de la reducción del delito y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Acciones proyectadas: Planeación y direccionamiento del servicio de policía a partir de la priorización de delitos y riesgos sociales, focalizando las capacidades institucionales en los lugares de mayor afectación, optimizando los recursos y la articulación interinstitucional.

Página: 23 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		POLICÍA NACIONAL

5. JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional presta un servicio especializado para la protección y bienestar de los niños, niñas y adolescentes en diferentes contextos y situaciones, a fin de promover su desarrollo y bienestar integral; con ese propósito, efectúa acciones puntuales de protección contra la violencia, el abuso, la explotación y la discriminación. En este sentido, la Institución identifica y mitiga los factores de riesgo que afectan a los niños, niñas y adolescentes, al tiempo que informa, orienta, sensibiliza acerca de ellos; mediante esa labor, contrarresta de manera coordinada y corresponsable dichos factores con familias y entidades intervinientes en los entornos de crecimiento infantil con enfoque en desarrollo humano, género y curso de vida. El conjunto normativo que sustenta este ítem está esencialmente conformado por la Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia” y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

El grupo de infancia de adolescencia tiene una cobertura en el Municipio de Otanche, se ubica en el Departamento de Boyacá, se encuentra localizado aproximadamente a 295 kilómetros de la ciudad de Bogotá y a 170 kilómetros de la ciudad de Tunja capital del Departamento, 90.7 kilómetros de Chiquinquirá capital religiosa de Colombia, posee altitudes que van desde los 1500 hasta los 1.685 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 25°C. Otanche es la capital de la provincia de Neira, específicamente en la zona sur oriente. El Municipio está conformado por 28 veredas y 15 barrios del casco urbano, con una extensión de 191 km2, con una población de 19582 habitantes según proyección DANE para el año 2025, como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica.

Este proyecto tiene como elemento transversal la prevención, para anticiparse a los problemas que afectan la convivencia y la seguridad en las ciudades, municipios y veredas. Por esta razón, la prevención requiere comprender los factores, condiciones y riesgos sociales relevantes que impactan a cada comunidad, con sus singularidades. Para disminuir estos riesgos, la prevención incentiva en el ciudadano su autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y sobre todo, la solidaridad para que cada persona se preocupe por el otro y propenda por la seguridad colectiva. A partir de la comprensión contextual e intervención de los riesgos sociales se hace necesario establecer el desarrollo metodológico de la prevención en violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, lo que implica la coordinación y evaluación de la articulación de capacidades propias y extendidas, involucrando la participación activa de la sociedad civil, las autoridades y la Policía Nacional.

De conformidad con lo previsto en el Art. 1 y 2 de la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, Democrática, Participativa y Pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Así mismo se prevé que dentro de los fines del Estado está el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultura de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Para tal fin las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertad.

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia realiza las actividades de prevención, vigilancia y control de acuerdo al artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, que a la letra dice “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión...”. Postulados que son desarrollados en la Ley 1098 de 2006, la cual establece los mecanismos para la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes y que tiene como fin garantizarles su desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; **para ello, define unas funciones específicas para la Policía Nacional y en especial al Grupo de Protección a la Infancia y**

Página: 24 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Adolescencia en sus artículos 88 y 89, es por ello, que en aras de cumplir este mandato constitucional SE DEBE CONTAR CON UN COMPONENTE AUTOMOTOR PARA EL GRUPO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE, toda vez que el mismo se requiere para adelantar las diferentes funciones que realiza al servicio de los niños, niñas y adolescentes, así como también a la comunidad, que procura generar bienestar y prestar un servicio ininterrumpido y con calidad.

Por lo anterior, la Policía Nacional a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, ha creado la **ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA ADOLESCENCIA E INFANCIA SEGURA "E-PAIS"**, la cual pretende:

- Buscar una efectiva atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional.
- Se desarrolla mediante el enfoque Diferencial a través de la gestión comunitaria, vigilancia y control e investigación criminal.
- Coordinación interinstitucional, para la corresponsabilidad en la atención de delitos y factores de riesgo.

De igual manera, con este nuevo modelo de servicio denominado Patrulla de Atención a la Infancia Segura "PAIS", se generarán nuevas iniciativas estratégicas, entre ellas:

- Es un modelo de servicio Policial, que aporta a la **SEGURIDAD CIUDADANA**, principalmente en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Mediante los lineamientos emitidos por la política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018- 2030, que busca el fortalecimiento de principios y valores ciudadanos.
- Así misma articulación con la comunidad, motivándolos a participar en las actividades que desarrollamos.
- Con el propósito de **INFORMAR, SENSIBILIZAR, IDENTIFICAR Y MITIGAR** las violencias que afectan a la niñez, a través de la prevención primaria y secundaria.

Teniendo en cuenta las responsabilidades institucionales, el Gobierno Nacional dispone la protección inequívoca de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la creación de programas, planes y proyectos que aporten a la protección de la niñez; es así que en la actualidad se cuenta con legislación donde se dan compromisos desde el orden nacional, departamental y municipal sobre el apoyo a la prevención y reducción de las violencias que afectan a la población infantil y adolescentes, como son: Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", artículo 204. "responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia, son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas", se cuenta con la Ley 1620 de 2013 "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"; por esta razón, como integrante del comité Municipales, Distritales y Departamentales de Convivencia Escolar tiene entre varias funciones "armonizar, articular y coordinar las acciones del Sistema con las políticas, estrategias y programas relacionados con su objeto en la respectiva jurisdicción, acorde con los lineamientos que establezca el presente" comité. Así mismo, existen políticas públicas en torno a la prevención del trabajo infantil, prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte y Grupos Delictivos Organizados (GDO) donde dan funciones específicas para la prevención de este tipo de vulneraciones.

Página: 25 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

De lo anterior y con el fin de fortalecer la prevención, de manera corresponsable con las demás entidades, contribuyendo significativamente a la anticipación y/o reducción de los factores de riesgos, que conllevan a diferentes delitos que violentan a niños, niñas y adolescentes, se hace necesario fortalecer la Estrategia de Protección a Adolescencia e Infancia Segura (E-PAIS), bajo el gerenciamiento de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, que aporten a la efectiva atención y protección de los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, con un enfoque diferencial a través de la gestión comunitaria, vigilancia y control, investigación criminal y la coordinación interinstitucional, para la corresponsabilidad en la atención de delitos y fenómenos sociales, como aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, en el marco de las funciones asignadas a la Policía Nacional.

6. ALCANCE

El proyecto incluye mantenimiento posventa, SOAT, Matrícula, nueva imagen institucional y accesorios dispuestos en la ficha técnica y la motocicleta contempla los impuestos del municipio.

El proyecto incluye suministro de combustible, mantenimientos preventivo y correctivo.

La motocicleta descrita en este proyecto, deberá ser presentada y entregada por el contratista en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía de Boyacá ubicado en la carrera 4 No. 29-62 en la ciudad de Tunja, para verificar el cumplimiento de la ficha técnica, y así emitir concepto de viabilidad para que la administración municipal reciba a satisfacción el automotor para ser entregado al Grupo de Protección a la infancia y adolescencia de Otanche, para realizar las actividades de prevención y control integral de esta especialidad; y puede coordinar con el grupo de movilidad del Comando del Departamento de Policía de Boyacá, (deboy.gumov1@policia.gov.co) los trámites para matrícula del parque automotor y entrega, es de anotar que el componente de movilidad debe tener la nueva imagen y simbología institucional de acuerdo a los anexos, que son parte integral de este proyecto.

En caso de que el contratista no pueda traer el vehículo coordinar con el jefe del grupo de movilidad del Comando del Departamento de Policía de Boyacá para consensuar las acciones a desarrollar, acción que aplicara para cualquier tipo de proceso contratación o adquisición por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el manual logístico de la Policía Nacional, no se recibirá el vehículo en calidad de comodato sino en transferencia, donación, ya que la entidad territorial de no hacerlo será la encargada de su mantenimiento, adquisición de pólizas y otros costos durante toda su vida útil

Los elementos relacionados en el presente proyecto deben ser comprados de acuerdo a las especificaciones técnicas anexadas al presente documento, toda vez que la Policía Nacional como unidad certificada debe cumplir con unos protocolos en las adquisiciones de bienes y servicios.

Para realizar el estudio de mercado se utilizó cotizaciones comerciales para las motocicletas uniformadas, en atención a que no hay catálogo para estos elementos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No Aplica	Boyacá	Municipio de Otanche	11.000	Rural - Urbana

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas de la motocicleta

Página 1 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS ETM-PN-013-A3 Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional

Fecha de aprobación	27/07/2025	Versión	03
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			

Jefatura Nacional del Servicio de Policía – Dirección Logística y financiera y Unidades a Nivel Nacional

JUSTIFICACIÓN

Esta especificación técnica se crea con el fin de mejorar la prestación del servicio de Policía en las diferentes actividades tanto urbanas como rurales, siendo un vehículo esencial en el servicio de vigilancia a nivel nacional

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea la necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Cilindrada (Comercial)	Mínimo de 300 cc a 650 cc
Motor	Cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 24 hp (comercial)
Torque	Mínimo 25.5 N-m (comercial)
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Caja de velocidades	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Mecánica
Frenos	ABS en las dos ruedas
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático
Llantas	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo
Rines	Deben ser los originales de fábrica, un mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios.
Distancia entre ejes	La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2.6 galones
Tablero de instrumentos	Digital
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2019
Color	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 27 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Página 3 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	blanco, instalado en la tapa superior del maletero, con soportes antivibración y garantizando su posición. El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto, por 10 cm de largo, por 2,5 cm de espesor sin contar la caja color negro, la cual debe tener puntas devanas o biseladas, debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia contra el agua y polvo, el proveedor brindará garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por defectos de fabricación.
Defensas	Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo cold rolled de 1 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4", y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de la luces, y a la vez un porta tonfa.
Del registro Público de la propiedad industrial de la marca	La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 3 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos, el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

Requerimiento Específico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad del tanque de combustible, distancia entre ejes y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 28 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 2 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2.3 mm de grosor y acabado con pintura electrostática de color negro, este no debe obstruir la ventilación del motor, parrilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional
Garantía	Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombrosolo y un estuche porta herramientas
Elementos de protección	(02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente) (02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización vigente) (02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente) (02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista (con reflectivo) (01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 36 litros Nota 1: los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente)
Sirena compacta	(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes anti vibración
Luces LED Estroboscópicas	Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o super brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o super brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 29 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 4 de 7
Código: 1LF-FR-0122
Fecha: 11/07/2023
Versión: 1

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL


POLICÍA NACIONAL

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional, el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 24.000 km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos y/o originales con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil kilómetros (24.000 km), y la mano de obra para realizar los trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de cada servicio. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento de certificación emitida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados donde se prestará este servicio de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: - Razón social - Nombre del representante legal - Ubicación, dirección, teléfono y/o fax - Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato - Certificar experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento en la marca ofertada, para el concesionario o taller que efectúe los mantenimientos expedida y firmada por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país. - Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin. Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inirida, San José del Guaviare, Neiva, Richacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en los sitios en que la Policía Nacional los requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres, ante la Policía Nacional será exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 30 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Página 5 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:		
Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá ser, representante legal ensamblador de la marca o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, adicionalmente, manifestará en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.	
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de la motocicleta el contratista debe suministrar un kit de manuales que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).	
Lugar de entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.	
Capacitación	El oferente, en coordinación con el supervisor, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de las motocicletas, deberá realizar una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato, sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, con una intensidad horaria mínimo de 4 horas, esta capacitación podrá ser presencial, virtual o mixta, de acuerdo a la necesidad de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	
3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA		
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de la motocicleta, al momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos descritos a continuación:		
Descripción		
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.		
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerado de todo gravamen o impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución Nro. 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo al plan de distribución.		
El vehículo en el momento de la entrega, debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte, y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.		
Las fichas técnicas suministradas por el contratista, deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador, no por la firma vendedora.		
A manera de información, se deberá adjuntar ficha técnica original de la motocicleta ofrecida en el momento de la oferta.		
En el momento de la entrega de la motocicleta, esta deberá estar full de combustible.		
MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS		

Página: 31 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 6 de 7	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Ley 789 del 06/07/2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"
Resolución Nro. 0912379 del 28/12/2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"
Resolución Nro. 2661 de 24/07/2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12° y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3796 y 3405 de 2013"
Resolución Nro. 536 de 27/09/2019 "Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones"
Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 "Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado por Resolución 01791 del 08/06/2021"
Resolución Nro. 762 de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones"
Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional"
Objetivo estratégico OE4 "Diseñar e implementar un modelo de gestión distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial", y plan de acción de acción DILOF_2024_OE4 Administración y optimización de los recursos en la Policía Nacional
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008371-DILOF del 16/03/2025, en la cual se citan proveedores para estudiar y establecer los requisitos fundamentales de calidad, seguridad y protección al medio ambiente durante la etapa de actualización del documento
Comunicación oficial Nro. GS-2025-008902-DILOF del 20/03/2025, en la cual se informa al señor brigadier general los avances realizados por el grupo de movilidad de la Dirección Logística y Financiera
Comunicación oficial Nro. GS-2025-009951-DILOF del 31/03/2025, en la cual se solicita asistencia a la mesa técnica de trabajo a personal del Grupo Servicio de Policía de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía Nacional, responsables de los grupos de movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá
Acta de reunión Nro. AC-2025-000848-DILOF del 21/03/2025, donde se definieron criterios de evaluación como seguridad
Acta de reunión Nro. AC-2025-001055-DILOF del 01/04/2025, donde se definieron criterios de postventa, potencia, maniobrabilidad, pruebas que se incluirán en el protocolo de la prueba de campo
Acta de reunión Nro. AC-2025-001341-DILOF del 19/04/2025 en la cual se reunieron instructores de la escuela de seguridad vial (ESEVI) para definir el protocolo de pruebas para el manejo de motocicletas presentadas por empresas interesadas
Acta de reunión Nro. AC-2025-001423-DILOF del 25/04/2025 en la cual se evaluaron y seleccionaron los estándares técnicos y de seguridad requeridos, con el fin de actualizar la especificación técnica
Acta de reunión Nro. AC-2025-001676-DILOF del 21/05/2025 donde se realizó mesa de trabajo de las pruebas a las motocicletas para evaluar y seleccionar los estándares técnicos y de seguridad requiendo
Acta de reunión Nro. AC-2025-001847-DILOF del 03/06/2025 en la cual se realizó mesa de trabajo con grupos de movilidad a nivel nacional por medio electrónico
Correo electrónico No. 060-ESEVI-ADMOS del 01/06/2025 Informe Test Drive de Motocicletas para el servicio de Policía suscrito por el SC. Freddy Fernando Clayijo, jefe administrativo ESEVI

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN
LA POLICÍA NACIONALESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE
VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

GLOSARIO

Definiciones

Accesorio	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo
Postventa	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación
Euro 3	Las normas Euro son aquellas en las que se establecen límites para las emisiones de gases contaminantes que se generan por el uso de vehículos. Estos límites son determinados por la Unión Euro se ajustan frecuentemente.

6. PERSONAL QUE ELABORÓ O ACTUALIZÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS

Elaboró:	Revisó y aprobó:
 CPS-4 Manuel Alejandro Méndez Prieto Asesor para la Estructuración de Especificaciones Técnicas Vehiculares	 SJ Juan Sebastián Cancino Esper Analista de Mantenimiento Vehicular
 PT Ricardo De Jesús Rojano Sánchez Responsable Mantenimiento Vehicular	 MY Gustavo Adolfo Cortés Moya Jefe Grupo de Movilidad
 SI Christian Hernando Moreno Vega Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares	 TC Andrés Ricardo Vaca Camecho Jefe Área Logística
 BG Herbert Lugo Benavidez Valderrama Director Logística y Financiero (E)	

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Página: 33 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

RESOLUCIÓN NUMERO **2711** DEL **21 AGO 2024** PÁGINA 2 de 17 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ESPECIFICACIONES GRÁFICAS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL"

sus integrantes y que refleje los lineamientos de humanismo, profesionalismo, honestidad e innovación en el marco de la actividad de policía con base en el Modelo del Servicio de la Policía Nacional Orientado a las Personas y los Territorios.

Adicional en el marco del proceso de innovación, transformación institucional y del plan estratégico se considero pertinente volver a los colores hito de la Policía Nacional que simbolizan la pureza, transparencia, respeto y servicio.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. REGLAMENTAR. Las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2. PARÁMETROS GRÁFICOS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL. Se deben aplicar las especificaciones de colores institucionales, texto POLICÍA, tipo de letra y proporciones de ubicación del escudo de la Policía Nacional y bandera de la República de Colombia preservando la identidad visual del componente automotor tales como (camionetas, automóviles, microbuses, buses, camiones, lanchas y motocicletas), para su fácil identificación y recordación.

Las especificaciones gráficas generales para el componente automotor serán las siguientes:

El 20 % del color del automotor será verde y el 80 % restante será de color blanco.
El color verde para los vehículos de la Policía Nacional debe ser Pantone 356C.

• **Parte lateral derecho e izquierdo (guarda barro delantero, puerta delantera, puerta trasera y guarda barro trasero):**

- ✓ El automotor tendrá una franja de color verde, la cual se ubicará a 1/3 desde el borde inferior de la carrocería del vehículo hasta la parte inferior de la franja para vehículos livianos (automóviles, SUV y camionetas) y para vehículos pesados incluyendo vehículos de transporte de personas se ubicará a 2/3 (ver figura 1, 2, 3 y 4).
- ✓ La parte superior de la franja deberá ser en línea recta y la parte inferior debe llevar una curvatura como se muestra en las imágenes de referencia, simbología institucional (ver figura 1).
- ✓ Para vehículos livianos el extremo delantero y trasero de la franja debe tener un ancho de 11 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y el centro debe ser 6.5 cm con una variación mayor o menor a 1 cm. Asimismo, los guardabarridos delanteros y traseros deberán guardar la proporción (ver figura 1 y 2).
- ✓ Para automotores tipo van y microbuses el inicio de la franja en las puertas delanteras debe tener un ancho de 15 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y su extremo final debe terminar con un ancho de 9 cm con una variación mayor o menor a 1 cm (ver figura 5).
- ✓ Para vehículos pesados el extremo delantero y trasero de la franja debe tener un ancho de 22 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y el centro debe ser 13 cm con una variación mayor o menor a 1 cm.
- ✓ La palabra POLICÍA será en tipografía Microgramma D Bold Extended color verde, 125 cm de ancho promedio, acompañada de la bandera de Colombia y siempre será en letras mayúsculas.
- ✓ Para vehículos pesados el ancho de la palabra POLICÍA debe ser proporcional a la geometría del vehículo como se muestra en la imagen de referencia (ver figura 3, 4, 5, 6 y 8).
- ✓ La bandera de Colombia debe estar ubicada de la siguiente manera:
 - Lateral derecho: se deberá ubicar a 5 cm de la letra P.
 - Lateral izquierdo: se deberá ubicar a 5 cm de la letra A.
 - Su altura debe estar alineada a la palabra POLICÍA y el ancho de acuerdo a la acotación de la imagen de referencia (ver figura 1).
- ✓ Sobre el guardabarro trasero se deberá ubicar el logo de línea de emergencia 123, color verde sin fondo y con dimensiones de 8 cm de alto por 17 cm de ancho.
- ✓ Todos los automotores deberán llevar la sigla policial en la parte lateral de 17 cm de alto, ajustada a proporción del ancho del vehículo, en la tipografía Barlow Condensed Medium.

• **Parte frontal (capo):**

- ✓ El automotor deberá tener sobre el capo franjas de color verde, al lado derecho e izquierdo de forma simétrica.

Página: 34 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

1.9 Vehículo tipo motocicleta.

Las especificaciones gráficas generales para las motocicletas serán las siguientes:

Color verde limón con franja color verde.

- **Parte lateral:**

- ✓ Tipografía color blanco sobre fondo verde, con dimensiones de 3 cm de alto y ancho a proporción
- ✓ La palabra POLICIA se ubicará en la parte lateral de la motocicleta (como se muestra en las imágenes de referencia) y se utilizará en tipografía Microgramma D Bold Extended y será en letras mayúsculas.
- ✓ La sigla será en tipografía Barlow Condensed Medium, color verde, ubicada en la parte lateral, con dimensiones de 3.5 cm de alto y ancho a proporción
- ✓ El maletero será en color verde limón, el contorno deberá ser de color verde de 5 cm de alto a proporción. Asimismo, en los laterales la palabra POLICIA en tipografía Microgramma D Bold Extended de 3 cm de alto x 15 cm de ancho

- **Parte frontal:**

- ✓ El escudo de la Policía Nacional de Colombia, deberá ir en su versión de policromía, con dimensiones de 9 cm x 9 cm.

9/



RESOLUCIÓN NÚMERO **2711** DEL **21 AGO 2024** PÁGINA 12 DE 17 CONTINUACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ESPECIFICACIONES GRÁFICAS GENERALES PARA EL PARQUE
AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL"

Figura 9

PAQUETA POLICIA
Monogramas, logotipo extendido,
cromado, 100% en negro

Vista Lateral



• **Ala con cromado de 5 cm**
• **de ancho a proporción**

• **Paqueta POLICIA**
• **Monogramas O-Band extendido**
• **100% cromado en negro**

Orilla

• **Orilla cromada de 10 cm**
• **de ancho a proporción**

Vista Frontal



• **Escudo de Policomisa**
• **100% cromado en negro**

Página: 36 de 37	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

1. **Viabilidad comando de estación Otanche:** GS-2026-112502-DEBOY
2. **Respuesta comando de estación Otanche** GS-2026-129455-DEBOY
3. **Solicitud certificación plan de compras:** GS-2026-128563-DEBOY
- 2.1. **Respuesta certificación plan de compras:** GS-2026-134827-DEBOY
3. **Solicitud revisión y validación matriz de riesgos:** GS-2026-128563-DEBOY
- 3.1. **Respuesta revisión y validación matriz de riesgos:** Concepto positivo del señor IJ JOSÉ WILLIAM VELASQUEZ BECERRA Gestor del Riesgo y analista de planeación Departamento de Policía Boyacá
4. **Aval interno grupo de movilidad DEBOY:** Mensaje de Datos No.0216-2026/SUBCO-JEFAD-GUMOV del 18/06/2026.
Destinatario: Señores(as) COMANDANTE DE ESTACIÓN OTANCHE
Con copia: DMS
Asunto: RESPUESTA VIABILIDAD PROYECTO ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPIO DE OTANCHE.
5. **Solicitud Aval a DILOF:**
6. **Respuesta Aval DILOF**

4.

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Motocicleta uniformada 300 CC (Según Ficha Técnica Policía Nacional)	Unidad.	01	\$ 75.850.000,00	\$ 75.850.000,00
VALOR TOTAL					\$ 75.850.000,00

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

PRESUPUESTO TOTAL

Página: 30 de 30	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 75.850.000,00
11. COFINANCIACIÓN		
Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0%	\$0

12. DATOS DE CONTACTO
CARGO, Integrante Grupo de Protección Infancia y Adolescencia GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS Subintendente PEDRO ALEJANDRO PAEZ ALFONSO CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO MÓVIL 3204500172

FORMULADOR DEL PROYECTO:



SI. PEDRO ALEJANDRO PAEZ ALFONSO
Grado Nombres y Apellidos:
C.C. 7.321.299
CORREO ELECTRÓNICO, pedro.paez1299@correo.policia.gov.co
TELÉFONO MÓVIL 3204500172
Cargo: Integrante Grupo de Protección Infancia y Adolescencia

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:



TE. ANDREA DEL PILAR MANRIQUE PINZON
Grado Nombres y Apellidos:
C.C 1.073.628.338
deboy.eotanche@policia.gov.co
Teléfono: 3112738456
Cargo: comandante Estación de Policía Otanche



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

Otanche, 29 de mayo de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE BOYACA

Referencia: COTIZACIÓN MOTOCICLETA XRE 300 SAHARA MODELO 2026

TOTAL DE LA OFERTA	
TOTAL DE LA OFERTA	\$75'300.000
PRECIO TOTAL UNITARIO	\$75'300.000
PRECIO TOTAL MOTOS OFERTA (01)	\$75'300.000

Esta oferta incluye:

- 01 moto uniformada XRE 300 SAHARA Modelo 2026
- Equipo y Accesorios como lo exige la Ficha técnica institucional
- Plan de Mantenimiento 24.000 klm
- 2 años de Garantía o 24.000 klm lo primero que ocurra.
- Descuentos Municipales e imprevistos.



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G



PGM-FI
Full Time



EURO 3



SISTEMA ANTILOCK DE FRENO
INCLUIDO



SISTEMA DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO
DE LUZES INCLUIDO



FRENOS ABS

La Sahara 300 cuenta con el sistema de frenos ABS en ambas ruedas, que garantiza la máxima seguridad.

ILUMINACIÓN LED

La Sahara 300 cuenta con el sistema de iluminación LED en la parte delantera, que garantiza la máxima seguridad.



DIRECCIÓN: CARRERA 12#16-37



2. $\int_{\mathbb{R}^n} \frac{1}{|x|^{n-2}} dx = \frac{2\pi^{n/2}}{(n-2)\Gamma(n/2)}$
 3. $\int_{\mathbb{R}^n} \frac{1}{|x|^{n-2}} dx = \frac{2\pi^{n/2}}{(n-2)\Gamma(n/2)}$
 4. $\int_{\mathbb{R}^n} \frac{1}{|x|^{n-2}} dx = \frac{2\pi^{n/2}}{(n-2)\Gamma(n/2)}$

ERGONOMÍA Y MANIOBRABLE

1. 2019年12月31日，甲公司“应付账款”科目所属各明细科目期末贷方余额如下表所示：

TECNOLOGIA

Su tablero de control, la computadora
controla con precisión la velocidad y la
presión, una característica que le permite
indicar la potencia de la bomba.



MAGEN CORPORATIVA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA



DIRECCIÓN: CARRERA 12#16-37



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

FICHA TECNICA

MOTOR	SAHARA 300
Modelo: 300	
Marca: M&G	
Motor: 300	
Velocidad: 300	
Consumo: 300	
Capacidad: 300	
Chasis: 300	
Sistema eléctrico: 300	
Sistema de alimentación: 300	
Cantidad de aceite de motor: 300	



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT
	CASCO REGLAMENTARIO Casco abatible doble visor, CERTIFICADO CON NORMA ECE 2205R Europea I. Casco fabricado en policarbonato inyectado. Visor anti rayas y antifog, filtro UV hasta 400 nanómetros. Entradas de aire regulables y extractores. Interior en material textil de alta calidad, antibacterial, transpirable y confortable. Sistema de cierre de desenganche rápido y fácil ajuste. INCLUYE LOGOS ESPECIFICOS USO POLICIAL, CINTA ALTA REFLECTIVIDAD	2
	IMPERMEABLE Conformado por tres piezas: chaqueta, pantalón y zapatones. La chaqueta lleva franjas reflectivas de 500 candelas de 20 mm de ancho Pantalón con dos franjas reflectivas. Zapatones en PVC suela con grabado antideslizante sellado por el sistema de electro sellado el alto de caña es de 250 mm. Bolso confeccionado en una sola pieza que permite guardar el impermeable completo incluido los zapatones.	2
	GUANTES Tácticos Elaborados en 100% cuero, largo, con protección de alto impacto en muñeca y en los nudillos de los dedos, la palma en cuero de calibre muy delgado que proporciona muy buena maniobrabilidad, sensibilidad y confort, estos están formados con material térmico.	2
	RODILLERAS Diseñadas para proteger rodilla y canilla, con articulaciones en aluminio, ajustes elásticos, protecciones en termoplástico, forro en poliamida, de acuerdo a las especificaciones técnicas DITRA	2
	CODERAS Con ajustes elásticos, con pines en articulaciones en aluminio protecciones en termoplástico, forro en poliamida. De acuerdo a las especificaciones técnicas DITRA	
	MALETERO 30 LITROS De alta resistencia color negro y verde resistente a la vibración	1
	DEFENSA DE FORMA CÓNICA, Fabricada en tubo Coll rolled calibre 14", pintura electrostática negra, con porta tonfa en la parte superior al costado derecho, y los soportes para las dos luces delanteras y la sirenas.	1

DIRECCIÓN: CARRERA 12#16-37



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G

KIT DE LUCES MARCA FEDERAL SIGNAL		1
 SIRENA SC1000	SC- 1000 - REF: 2020200 CUMPLE NORMA TECNICA SAJ 1949 Sirena compacta tipo profesional de 30 Watts, con funciones de microprocesador. DOCE tonos de sirena tipo policial. Control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad. Con soportes anti vibración. Marca FEDERAL SIGNAL	1
 LUCES DELANTERAS	MICRO PULSO CUMPLE NORMA TECNICA SAJ 945, ULTIMA ACTUALIZACION EXIGIDA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL MUNDO. Lámpara con OEIO superled Con diseño rectangular encapsulada Resistente a la vibración y a la intemperie. Angulo abierto. Color azul/rojo. Lente fabricado en poli carbonato. Marca FEDERAL SIGNAL, CON 5 AÑOS DE GARANTIA	1
 LUZ TRASERA	MICRO PULSO CUMPLE NORMA TECNICA SAJ 945, ULTIMA ACTUALIZACION EXIGIDA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL MUNDO. Lámpara con OEIO superled Con diseño rectangular encapsulada Resistente a la vibración y a la intemperie. Angulo abierto. Color azul/rojo. Lente fabricado en poli carbonato. Marca FEDERAL SIGNAL, CON 5 AÑOS DE GARANTIA	1
 MC 300	REF: 4004233-01 SWITCH DE MOTO PARA CONTROL DE SIRENA Y LUCES Fabricado en España Resistente a la vibración y a la intemperie Diseñado para comandar hasta 6 luces y una sirena, todo en un mismo control.	1
 PRETECTOR MOTOR XRE 300 ABS	Protector de motor para la Honda XRE 300. Fabricado en lámina Hot Roll, diseñados para proteger una de las piezas más importantes de la motocicleta de piedras y pequeños objetos que puedan causar averías, brindando una protección eficaz para el motor. Además añaden robustez a la motocicleta, con acabados de alta calidad. Muy fácil de instalar para que puedas despreocuparte del terreno.	1



MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
COMERCIALIZADORA M&G



NOTA:

- Esta cotización cuenta con validez de 30 días calendarios a partir de la expedición de esta cotización.
- La ficha técnica en mención cumple con las especificaciones según normatividad actual y vigente de la Policía nacional.
- Incluye gravámenes y/o descuentos Municipales.
- Es de aclarar que la retención en la fuente vigente para la compra de motocicletas nuevas equipadas es según el incremento anual fijado %.
- Garantía original: las motocicletas cotizadas incluyen la garantía original de Honda que las cubre por los primeros 24mil kilómetros o los primeros (2) dos años, lo primero que ocurra, las demás condiciones de esta garantía se detallan en el manual de mantenimiento y garantía posventa que se entregue con las motocicletas.
- El servicio de mantenimiento será prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.
- Mantenimiento preventivo según especificación de la ficha técnica.
- Equipos accesorios y adecuaciones especificadas en la ficha técnica de la DIRAF Policía Nacional para la motocicleta de servicio de vigilancia – MNVCC.

EL VALOR DE LA PRESENTE COTIZACIÓN ES DE SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/C
(\$75.300.000=)

Atentamente,

MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA 74.371.342 DE DUITAMA BOYACA
CELULAR 3165210590
CORREO ELECTRONICO miguelan2108@gmail.com
Es de indicar que soy régimen Simplificado

DIRECCIÓN: CARRERA 12#16-37

REINALDO GROSSO HERRERA
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Otanche, mayo 29 de 2026

SEÑORES
ALCALDIA MUNICIPIO DE OTANCHE (D/P BOYACA)

Pongo en sus manos la siguiente Cotización: MOTO XRE 300 SAHARA UNIFORMADA DE ACUERDO A FICHA TECNICA VIGENTE DE LA POLICIA NACIONAL

OFRECIMIENTO ECONOMICO:

HONDA XRE 300:

<https://www.colombiacomora.gov.co/>

Acuerdo marco de Precios de motocicletas 2020-2024 Celda de producto Motocicleta doble propósito tipo Enduro Potencia Mayor a 22 HP intervalo 1 de precios

TOTAL DE LA OFERTA	
TOTAL DE LA OFERTA	\$76.400.000
PRECIO TOTAL (01) MOTO OFERTADA	\$76.400.000

Esta oferta incluye:

- 1 moto XRE HONDA SAHARA 300 MODELO 2026
- Garantía Y Requerimientos de acuerdo a ficha técnica de la Policía Nacional
- Impuestos Municipales (IVA INCLUIDO) e imprevistos.



REINALDO GROSSO HERRERA
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS



FRENOS ABS

Los frenos ABS (Sistema de Frenos Antibloqueo) están instalados en ambas ruedas, lo que garantiza una mayor seguridad y control al frenar.

ILUMINACION LED

El sistema de iluminación LED proporciona una mayor visibilidad y eficiencia energética, lo que es ideal para el uso policial.



POTENCIA Y RENDIMIENTO

El motor de 150 cc proporciona una potencia y rendimiento excepcionales, lo que permite a la policía patrullar de manera eficiente y rápida.

ERGONOMÍA Y MANIOBRABLE

El diseño ergonómico y la maniobrabilidad mejorada hacen que esta moto sea ideal para el uso policial, proporcionando mayor comodidad y control al conductor.

TECNOLOGÍA

El tablero digital proporciona información en tiempo real sobre el estado de la moto, lo que es esencial para el uso policial.



IMAGEN CORPORATIVA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA



REINALDO GROSSO HERRERA
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
FICHA TECNICA

MOTOR	SAHARA 300
CHASIS	
SISTEMA ELÉCTRICO	
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	
CANTIDAD DE ACEITE DE MOTOR	

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT
	MALETERO 30 LITROS De alta resistencia color negro y verde resistente a la vibración	1
	DEFENSA DE FORMA CÓNICA. Fabricada en tubo Coll rolled calibre 14", pintura electrostática negra, con porta tonfa en la parte superior al costado derecho, y los soportes para las dos luces delanteras y la sirenas.	1

REINALDO GROSSO HERRERA
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

KIT DE LUCES MARCA FEDERAL SIGNAL		1
 SIRENA SC1000	SC- 1000 - REF: 2020200 CUMPLE NORMA TECNICA CAJ 1845 Sirena compacta tipo profesional de 30 Watts, con funciones de microprocesador. DOCE tonos de sirena tipo policial. Control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad. Con soportes anti vibración. Marca FEDERAL SIGNAL	1
 LUCES DELANTERAS	MICRO PULCE CUMPLE NORMA TECNICA CAJ 845, ULTIMA ACTUALIZACION EXIGIDA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL MUNDO. Lámpara con OEIO superled Con diseño rectangular encapsulada Resistente a la vibración y a la intemperie, Angulo abierto, Color azul/rojo. Lente fabricado en poli carbonato Marca FEDERAL SIGNAL, CON 5 AÑOS DE GARANTIA	1
 LUZ TRASERA	MICRO PULCE CUMPLE NORMA TECNICA CAJ 845, ULTIMA ACTUALIZACION EXIGIDA PARA LA TODOS LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL MUNDO. Lámpara con OEIO superled Con diseño rectangular encapsulada Resistente a la vibración y a la intemperie, Angulo abierto, Color azul/rojo. Lente fabricado en poli carbonato Marca FEDERAL SIGNAL, CON 5 AÑOS DE GARANTIA	1
 MC 300	REF: 4004233-01 SWITCH DE MOTO PARA CONTROL DE SIRENA Y LUCES Fabricado en España Resistente a la vibración y a la intemperie Diseñado para comandar hasta 6 luces y una sirena, todo en un mismo control.	1
 PRETECTOR MOTOR XRE 300 ABS	Protector de motor para la Honda XRE 300 Fabricado en lamina Hot Roll, diseñados para proteger una de las piezas más importantes de la motocicleta de piedras y pequeños objetos que puedan causar averías, brindando una protección eficaz para el motor. Además añaden robustez a la motocicleta, con acabados de alta calidad. Muy fácil de instalar para que puedas despreocuparte del terreno.	1

Vigencia: 60 días a partir de la fecha de emisión.

SON SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C (\$76.400.000=)
VALOR IVA INCLUIDO

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

REINALDO GROSSO HERRERA
CELULAR: 3204746127
CORREO ELECTRÓNICO: reinaldogrosso@hotmail.com

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1 Secretaría de Gobierno	Código: DA200-08-2024-118	 Modelo Integrado de Gestión
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
		Página 1 de 5	

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

ACTA No. 003				
FECHA	11-08-2026	HORA INICIO	14:05 pm	
LUGAR	Despacho Alcaldia			
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO	
Modalidad Virtual	SI	X	NO	
Modalidad Presencial	SI	X	NO	
TEMA	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONSET PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTABLECIMIENTO DE DIRECTRICES DE CONVIVENCIA PARA EVENTOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE.			
OBJETIVO	EVALUAR Y APROBAR MEDIANTE VOTACIÓN, LOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD Y UNA MOTOCICLETA PARA LA POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADEMÁS DE UNIFICAR CRITERIOS FRENTE A LOS PLANES DE CONTINGENCIA PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y AGLOMERACIONES COMPLEJAS			

INTEGRANTES		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O SECTOR QUE REPRESENTA
1.	Dr. Wiliar Peña Suaterna	Alcalde Municipal
2.	TE. Andrea Manrique	Comandante Estación de Policía (Otanche)
3.	T.C. Edward Yair Jiménez Rodríguez	Comandante del Batallón de Infantería No. 2 Sucre
4.	Dr. Edilberto Rodríguez	Coordinador del CTI Chiquinquirá
5.	Dra. Liliana Del Pilar Lòpez Santana	Secretaría de Gobierno de Otanche
6.	Subintendente Pedro Pàez	Invitado : Policia de infancia y adolescencia Mpio de Otanche

ORDEN DEL DÍA	
1.	Llamado a lista y verificación de quorum.
2.	Oración.
3.	Intervención Alcalde Municipal
4.	Intervención por parte de los asistentes.
5.	Proposiciones y varios.
6.	Aprobación proyectos.

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: DA200-08-2024-118	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	Secretaría de Gobierno	Página 2 de 5	

7. Elaboración acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Siendo las tres de la tarde (14:05 pm) del martes once (11) de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), se da inicio sesión ordinaria del comité de orden público vigencia 2026, la Secretaria de Gobierno, Dra. Liliana del Pilar realiza apertura, brinda un saludo de bienvenida a cada uno de los asistentes, agradece su participación y procede con el orden del día. Una vez se realiza llamado a lista y verificación de quorum, existiendo quorum decisorio.

ASISTENCIA INTEGRANTES

Nº	INTEGRANTES	ENTIDAD O SECTOR QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
1.	Dr. Wiliar Peña Suaterna	Alcalde Municipal	Presencial y virtual
2.	TE. Andrea Manrique	Comandante Estación de Policía (Otanche)	Presencial y virtual
3.	T.C. Edward Yair Jiménez Rodríguez	Comandante del Batallón de Infantería No. 2 Sucre	Presencial y virtual
4.	Dr. Edilberto Rodríguez	Coordinador del CTI Chiquinquirá	Presencial y virtual
5.	Dra. Liliana Del Pilar López Santana	Secretaria de Gobierno de Otanche	Presencial y virtual
6.	Subintendente Pedro Páez	Invitado especial: Policía de infancia y adolescencia	Presencial y virtual

2. ORACIÓN

Dra. Liliana Del Pilar López Santana, Secretaria de Gobierno, proclama la oración, dando gracias a Dios por los bienes recibidos y pidiendo sabiduría para la toma de decisiones durante el desarrollo del Comité.

3. INTERVENCIÓN Dr. WILIAR PEÑA, ALCALDE DE OTANCHE

Da inicio formal al desarrollo del comité indicando la necesidad de dar continuidad a los proyectos presupuestales programados



2.

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: DA200-08-2024-118	 modelo integral de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
		Secretaría de Gobierno	
		Página 3 de 5	

4. DRA. LILIANA DEL PILAR LÓPEZ SANTANA: – Secretaria de Gobierno

Sustenta detalladamente el proyecto de sesenta (60) vallas metálicas de Seguridad, Elementos necesarios para la seguridad en aglomeraciones masivas, con urgencia de uso para el evento denominado "las 72 horas" de fútbol de salón. Por un valor Total Comercial de ciento treinta y ocho millones de pesos M/TE \$138.000.000=.

5. INTERVENCIÓN TE. ANDREA MANRIQUE – COMANDANTE POLICÍA OTANCHE

Introduce la necesidad de adquirir un vehículo (motocicleta) específico para la Policía de Infancia y Adolescencia debido a que las patrullas regulares están destinadas permanentemente al patrullaje urbano, imposibilitando los traslados a zonas rurales distantes.

6. SUBINTENDENTE PEDRO PÁEZ– COMANDANTE POLICÍA Infancia y adolescencia OTANCHE

Sustenta detalladamente el proyecto de la motocicleta. Explica que la estación tiene jurisdicción sobre centros educativos rurales distantes como las veredas **Betania, La Cunchala y Nazaret**, y la falta de transporte propio ha impedido cumplir con las solicitudes de los rectores y realizar acompañamientos conjuntos con Bienestar Familiar, Destaca el impacto del servicio en instituciones como el colegio San Ignacio de Loyola (con unos 1.150 alumnos matriculados) y la escuela veredal de Barroblanco (con cerca de 20 estudiantes de primaria). Por un valor Total Comercial de \$ 75.850.000=.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los integrantes del comité de orden público no expresan propuesta alguna adicional.

8. APROBACIÓN PROYECTOS

Se procede a realizar la votación para la respectiva aprobación de los proyectos de Suministro de Elementos Logísticos (Vallas de Seguridad) y



Handwritten signature and initials

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: DA200-08-2024-118	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
		Secretaría de Gobierno	
		Página 4 de 5	

comité de orden público para que manifiesten su aprobación o desaprobación de los mismos.

APROBACION DEL PROYECTO DE VALLAS DE SEGURIDAD

Nº	INTEGRANTES	ENTIDAD O SECTOR QUE REPRESENTA	CONSENTIMIENTO
1.	Dr. Wiliar Peña Suatena	Alcalde Municipal	Aprueba
2.	TE. Andrea Manrique	Comandante Estación de Policía (Otanche)	Aprueba
3.	Teniente Coronel Edward Yair Jiménez Rodríguez	Comandante del Batallón de Infantería No. 2 Sucre	Aprueba
4.	Dr. Edilberto Rodríguez	Coordinador del CTI Chiquinquirá	Aprueba
5.	Dra Liliana Del Pilar Lòpez Santana	Secretaría de Gobierno de Otanche	Aprueba
6.	Subintendente Pedro Pàez	Invitado: Policía de infancia y adolescencia	Aprueba

APROBACION DEL PROYECTO DE MOTOCICLETA PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nº	INTEGRANTES	ENTIDAD O SECTOR QUE REPRESENTA	CONSENTIMIENTO
1.	Dr. Wiliar Peña Suatena	Alcalde Municipal	Aprueba
2.	TE. Andrea Manrique	Comandante Estación de Policía (Otanche)	Aprueba
3.	Teniente Coronel Edward Yair Jiménez Rodríguez	Comandante del Batallón de Infantería No. 2 Sucre	Aprueba

9.

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: DA200-08-2024-118	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	Secretaría de Gobierno	Página 5 de 5	

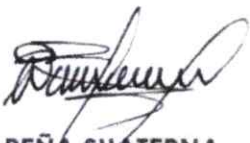
4.	Dr. Edilberto Rodríguez	Coordinador del CTI Chiquinquirá	Aprueba
5.	Dra Liliana Del Pilar López Santana	Secretaría de Gobierno de Otanche	Aprueba
6.	Subintendente Pedro Páez	INVITADO : Policía de infancia y adolescencia	Aprueba

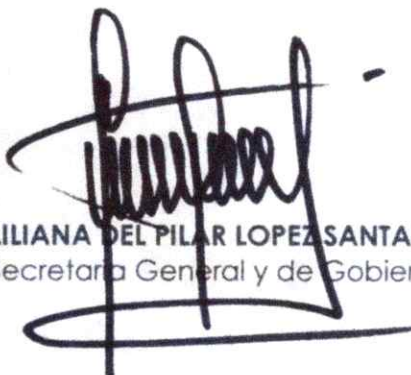
Una vez sometidos a votación, los proyectos de vallas de seguridad y Motocicleta para infancia y adolescencia son aprobados por mayoría de los integrantes del Comité de Orden Público.

9. CIERRE

Siendo las 03:50 de la tarde, se da por terminado el comité de orden público.

Se anexa, listado de asistencia.


WILIAR PEÑA SUATERNA
 Alcalde Municipal


LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
 Secretaria General y de Gobierno





República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1		Código: SG-210
SECRETARÍA DE GOBIERNO		Versión: 01
		Fecha: 04/12/2023
		Página 1 de 1



ASISTENCIA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2026
LUGAR: DESPACHO MUNICIPAL
HORA: 09:00 A.M.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	St. Pedro A. Díaz	321299	Pol. de la Policía y Abogacía	Asesor de la Policía y Abogacía	32095098	[Firma]
2	Andrea Manrique	105756592	RONAL	de bay. otanche económico	3214884501	[Firma]
3	Walter Pardo Sotomayor	7335333	Alcalde	de bay. otanche económico	320902380	[Firma]
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Asistencia Comité de Orden Público

2 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

Fecha

2 respuestas

ago 2026

11 2

Nombres y Apellidos

2 respuestas

EDILBERTO RODRIGUEZ CALDERÓN

TC. Edward Jair Jiménez Rodríguez

Número de documento de identidad

2 respuestas

7.176.570

1032380783

Entidad que representa

2 respuestas

FGN

Batallón de Infantería Liviana N2-Ejército Nacional

Número de Celular

2 respuestas

3203563038

3232313224

11/8/26, 3:30 p.m.

Asistencia Comité de Orden Público

Correo Electronico

2 respuestas

edilberto.rodriguez@fiscalia.gov.co

bisuc@ejercito.mil.co

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - [Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios